

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4528-O

Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señora
Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señora
Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la Resolución de la Comisión de Ambiente No. SC-ORD-009-CAM-01, notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4252-O, remito a usted para su conocimiento y consideración, los siguientes documentos de respuesta:

- 1.- Oficio No. GADDMQ-PM-2023-4383-O, suscrito por el Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, en su calidad de Subprocurador de Asesoría General; y,
- 2.- Memorando No. GADDMQ-DMF-2023-1411-M, suscrito por la Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca, en su calidad de Directora Metropolitana Financiera.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2023-1411-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2023-1411-M.pdf
- DMF Proy. Ref. Fon. Amb..docx
- GADDMQ-PM-2023-4383-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-4252-O.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4528-O

Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

Copia:

Señor Abogado
Juan Pablo Soto Vera
Funcionario Directivo 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Magíster
Diego Fernando Pereira Orellana
Subprocurador de Asesoría General
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA GENERAL

Señor Magíster
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2023-10-27	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-10-27	

